

RESOLUCIÓN N° 411/19-D.R.H. SAN LUIS, ocho de octubre de dos mil diecinueve.

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) AUTORIZAR a la Dra. **SILVINA DANIELA GARCIA**, a ausentarse de la jurisdicción desde las 9,00 horas del día 12/10/19 y hasta las 22,00 del 14/10/19.

II) AUTORIZAR a la Dra. **MARIANA ANGELA MARHABA MEZZABOTTA**, a ausentarse de la jurisdicción desde las 15,00 horas del día 10/10/19 y hasta las 24,00 del 14/10/19.

III) CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) el día 15/10/19 a la Lic. **CARINA ALEJANDRA BERNAL**.

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero y Julio de 2019, al Dr. **JOSÉ LUIS GUIÑAZÚ**, desde el día 9/10/19 y hasta el 31/10/19 o su efectivo reintegro; DESIGNANDO Subrogante desde el día 9/10/19 e inter dure su ausencia a la Dra. **MARÍA MONSERRATH BOCCA**.

V) DESIGNAR Subrogante de la Defensoría de Menores e Incapaces N° 2, por ausencia de la Dra. MARCELA LUJAN TORRES CAPPIELLO, a la Dra. **MARIA EUGENIA SCHMID**, desde el día 8/10/19 e inter dure su ausencia.

HÁGASE SABER.

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 8 de Octubre de 2019.-